

14423

ORD.: N° _____ / G N° 40 /

ANT.: Resolución exenta N°949 de mayo 2018,
que modifica delegación de facultades
Solicitud de Acceso a la Información
Pública AN002T0001884, de 22/8/2018
MAT.: Responde solicitud de acceso a
información.

SANTIAGO, **21 SET. 2018**

DE : SR. ENOC ARAYA CASTILLO
JEFE DIVISIÓN CONCESIONES (S)

A : SR. OMAR ESPINOZA

Mediante documento citado en antecedente, Ud.
requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente
información: Sr(a) Subtel Solicito los ingresos 47225 del año 2007, 50723 del año 2007, 26147
del año 2008 y 49229 del año 2007 todos son de la empresa telmex.(sic).

En atención a su consulta de acceso a la
información pública, podemos señalar que se acompañan documentos requeridos.

Sin perjuicio de la entrega de la información
solicitada, cabe advertir que de conformidad a lo dispuesto en el art 21 N° 2 de la Ley 20.285
sobre acceso a la información en relación a la ley 19.628, sobre protección a la Vida Privada,
haciendo uso del principio de divisibilidad se ha procedido a omitir aquellos datos de carácter
personal o sensible.

En caso de no encontrarse conforme con la
respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de
acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles
contados desde la notificación de este oficio.

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES



ENOC ARAYA CASTILLO
Jefe División Concesiones (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: [REDACTED]
- Oficina de Partes
- Gabinete Subtel